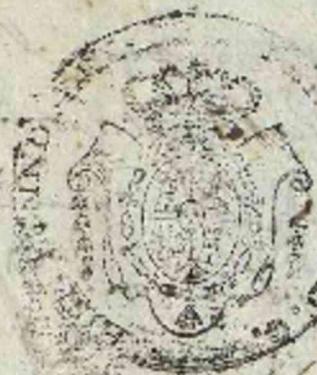


Documenta maravillosa.



SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DILZ Y
Siete.

De Octubre del año de mil seiscientos noventa
y siete, y fin de Octubre de mil ochocien-
tos siete, se viene dictar sus providencias
para evitar accidentes y que rian en los
necesarios de régla fija para la ciudadanía
en el desarrollo de su comisión. Entendida
la justa exposición por este Ayuntamiento
acuerda: Que con respecto a los antecedentes
y lo ultimamente tratado en cavildo de fin
de Octubre de mil ochocientos siete, se fijen
dictos para q nadie pueda quedar ganado de
cuida sin q prenda el economia. De los
fieles ejecutores, diputados de pesos y budi-
es Peruanos, con el fin de evitar los perjuici-
os q puedan seguir a la salud pública
si el ganado estuviese enfermo como se ha
exparecido en otros años bajo la multa
q tenga a brizas impone la N. Justicia y
sean penas segun la clase de ejercicio; y
usando la Ciudad de la benignidad q le es
propia también acuerda que por los
nuevos fieles ejecutores se honoren el
trato y demás procedimientos de lo q hui-
sera necesario sin las circunstancias expli-
cas, q en el caso de q hubiere sea perjudi-
cio,

